

**1603** *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta», número 3.863, de 24 de diciembre de 1999, se publican las bases de la siguiente convocatoria:

Denominación: Administrativo.  
Escala: Administración General.  
Número de vacantes: Tres.  
Sistema de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Quienes deseen tomar parte en la mencionada convocatoria, deberán presentar su solicitud en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, en el lugar y forma establecidos en las referidas bases.

Los sucesivos anuncios relacionados con la misma se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Ciudad» y en el tablón de anuncios de la ciudad.

Ceuta, 29 de diciembre de 1999.—El Consejero de Administración Pública, Juan José Rosales Fernández.

**1604** *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer doce plazas de Peón Especialista, personal laboral.*

Por Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 3 de noviembre de 1999, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de doce plazas vacantes de Peones especialistas en la plantilla de personal del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de este excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, personal laboral. Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 227, de fecha 24 de noviembre de 1999 y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 225, de fecha 25 de noviembre de 1999, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 30 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Ángel Olivares Ramírez.

**1605** *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Limpiador, personal laboral.*

Por Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 3 de noviembre de 1999, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas vacantes de Limpiador en la plantilla de personal del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de este excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, personal laboral. Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 227, de fecha 24 de noviembre de 1999 y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 225, de fecha 25 de noviembre de 1999, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 30 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Ángel Olivares Ramírez.

**1606** *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Mozo de Taller, personal laboral.*

Por Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 3 de noviembre de 1999, se aprobaron las bases de la convocatoria

para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas vacantes de Mozo de Taller en la plantilla de personal del Servicio Municipalizado de Autobuses de este excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, personal laboral. Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 227, de fecha 24 de noviembre de 1999 y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 225, de fecha 25 de noviembre de 1999, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 30 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Ángel Olivares Ramírez.

**1607** *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Conductor-Perceptor, personal laboral.*

Por Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de 3 de noviembre de 1999, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de ocho plazas vacantes de Conductor-Perceptor en la plantilla de personal del Servicio Municipalizado de Autobuses de este excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, personal laboral. Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 227, de fecha 24 de noviembre de 1999 y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 225, de fecha 25 de noviembre de 1999, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 30 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Ángel Olivares Ramírez.

**1608** *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Dosrius (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.*

Concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de agente de la Policía Local, con la modalidad de acceso libre, de Administración Especial, Servicios Especiales.

La presente convocatoria se registró por las bases publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 83, de data 7 de abril de 1999, y que a partir de hoy están expuestas en el tablón de anuncios de la Casa de la Villa.

El término de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad».

Dosrius, 30 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Josep Jo i Munné.

**1609** *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Agaete (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 24 y 31 de diciembre del corriente se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Agaete para proveer, de forma interina, mediante el procedimiento de concurso de oposición de una plaza correspondiente a la Escala de Administración General, subescala Auxiliares Administrativos, clase

Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Agate, 3 de enero de 2000.—El Alcalde, Antonio Calcines Molina.

**1610** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Formentera del Segura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.*

Según lo dispuesto en Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Formentera del Segura, de 9 de diciembre de 1999, referente a la aprobación de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para proveer dos plazas en propiedad de Agentes del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Formentera del Segura, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Conforme a las citadas bases publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 296, de 28 de diciembre de 1999, para la provisión de ambas plazas se ordena la publicación de este anuncio extractado en el «Boletín Oficial del Estado», y se fija el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación.

Advirtiéndose que los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Formentera del Segura, 11 de enero de 2000.—El Alcalde-Presidente, Juan José Menárguez Espinosa.

## UNIVERSIDADES

**1611** *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1999, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión, que ha de resolver el concurso de profesorado, convocado por Resolución de 9 de febrero de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma, 21 de octubre de 1999.—El Rector, por delegación (F.O.U. 148), el Vicerrector de Profesorado, José Servera Baño.

## ANEXO

### Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

*Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 454.*

*Número de plazas: Una*

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Rigo Carratalá, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Don Francisco Rivas Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Antonio García Correa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y doña Ana Freixas Farre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Florencio Vicente Castro, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Linaza Iglesias, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Cándido Genovard Rosselló, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Isabel Gómez Alemany, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Juan Antonio Moreno Abello, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal-Secretaria: Doña Pilar Domínguez Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**1612** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1999, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.